



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## IV LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

13 de junio de 1990

Núm. 25 (d)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 34  
Núm. exp. 110/00027)

### CONVENCION

**610/000025 De las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1988.**

### TEXTO APROBADO POR EL SENADO

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 6 de junio de 1990, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre

**610/000025**

de 1988, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 25 (a), de fecha 8 de mayo de 1990.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 8 de junio de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**